



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

**ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-011-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR 2021, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.**

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8 y 9, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 12:08 horas del día 26 de octubre del 2020, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-011-2020 para la adquisición de holograma fiscal vehicular 2021, solicitados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en uso de la voz la **Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la **C. Georgiana Velazco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** por el área jurídica; como suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** el **Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**, Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas designados mediante oficio número Dirección de Ingresos 916/2020, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como los licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente la **Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima realiza la declarara oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

- 1 Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura por parte del asesor técnico de las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante y la requirente.
- 3. Levantamiento del acta
- 4. Clausura de la sesión

Acto continuó el presidente suplente la **Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, somete el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

2. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación, o sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-011-2020, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2020 después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, fueron recibidas las preguntas a través de los correos electrónicos [compras2228@gmail.com](mailto:compras2228@gmail.com) y [compras2228@hotmail.com](mailto:compras2228@hotmail.com) de los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	LICITANTES	Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación	Comprobante de pago de las bases
	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	si	si
	PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.	si	si

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

Se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los licitantes mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas por parte de área técnica y del área requirente de los bienes, las que, una vez leídas y firmadas por los asesores técnicos, se anexan y se insertan en el **Anexo número 1 "Preguntas y Respuestas"** en la presente acta.

Continuando con el desahogo de la reunión el presidente suplente la **Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, solicita al área requirente de los bienes realice la entrega del diseño a elaborar, en formato digital mediante un CD y en formato impreso a los licitantes presentes, para los que no asistieron a este acto se deja a su disposición el la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo.

3. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la voz la **Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, solicita a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto del día de hoy.

Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 34 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la presente acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser considerada por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

4. Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto de junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-011-2020, levantándose para

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

constancia la presente acta siendo las 12:25 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, el anexo número 1 "Preguntas y Respuestas", así como preguntas y respuestas leídas y firmadas por los asesores técnicos respecto a la presentes bases de licitación, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidenta Suplente

**Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas**

Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

**Lic. Juan Vázquez Romero**

Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**C. Georgiana Velazco Orozco,**

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**

Representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

**Asesor Técnico**

**Lic. Carlos Alberto Uribe Calvillo**  
Auxiliar Administrativo  
Dirección de Ingresos  
Secretaría de Planeación y Finanzas

**Lic. Jorge Eduardo García Rueda**  
Suplente de la Contraloría General del Estado

Como asesores **con voz**

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
del área jurídica en la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública.

**Suplente Secretario Técnico con voz.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

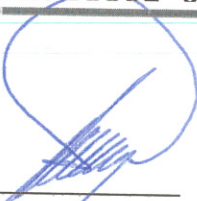


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

LICITANTES

  
C. Israel Gómez Sánchez  
FORMAS INTELIGENTES S.A DE C.V.

*\* Recibi muestras del  
diseño a elaborar*

  
C. Rene Castillo Vega  
PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS  
OFICIALES, S.A DE C.V.

*Recibi muestras del  
diseño a fabricar*

  
C. Ángel Daniel Campirano Covarrubias  
MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A DE C.V.

*RECIBI CD DE MUESTRAS  
Y DISEÑO*

Firmas correspondientes con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 006002-011-2020, efectuada el 26 de octubre de 2020.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

**ANEXO NÚMERO 1  
"PREGUNTAS Y RESPUESTAS"**

**ACLARACIONES A LA LICITACIÓN NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-011-2020**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMA FISCAL VEHICULAR 2021, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:**

**PUNTO 2.9:**

**Solicitan:** Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense vigente, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo con el Art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de un **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

¿El certificado solicitado en este punto es única y exclusivamente lo tendrán que presentar las personas Morales que se encuentren situadas en el estado de Colima, es correcta mi apreciación?

**RESPUESTA:** El certificado de Empresa Colimense, vigente, expedido por la Secretaría de Fomento Económico en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado es opcional y lo podrán presentar las empresas que cuenten con dicho certificado, tal y como se señala en el punto 3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL), de las bases de la presente licitación.

**PREGUNTA 2:**

**ANEXO NUMERO 1 TECNICO (DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA)**

**PUNTO 3:**

**Solicitan:** Los licitantes deberán presentar copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente INTERGRAF bajo el estándar ISO 14298:2013, Management of Security Printing Processes, nivel gubernamental, con alcance en gestión de procesos de seguridad de impresión.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

Como pre-ambulo, la casa certificadora INTERGRAF, es una asociación de miembros sin fines de lucro especializada en impresión de seguridad ubicada en Bruselas, Bélgica. Con 21 asociaciones miembro de 19 países europeos, representamos a la industria de la impresión europea.

¿Podría la convocante explicarnos por qué se solicita un certificado de la casa Certificadora INTERGRAF para este procedimiento en México?

En base a lo mencionado en el párrafo anterior, por favor por qué es solicitado el certificado de la casa INTERGRAF, cuando en otro de los requisitos del **ANEXO NUMERO 1 TECNICO (DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA)** solicitan una segunda certificación siendo esta la ISO 9001:2015, con alcance a documentos de seguridad. Para la cual abemos empresas que cumplimos con la norma ISO 9001:2015 en la gestión de calidad de este tipo de documentos, hologramas y formas valoradas en general.

Solicitamos que se tome en cuenta esta observación y se nos permita presentar cualquiera de estas dos certificaciones, garantizando la calidad en el proceso en la elaboración de los Hologramas Fiscales 2021, para el Gobierno del Estado de Colima.

**RESPUESTA:** No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

La certificación bajo el estándar ISO 9001:2015 es un sistema de gestión de calidad, es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

La certificación bajo el estándar ISO 14298:2013 es un sistema de gestión de los procesos de seguridad de la impresión, es un estándar de seguridad altamente reconocido por los productores de documentos de valor que emplean funciones de seguridad añadidas, diseñadas para proteger contra la falsificación de sus características.

**PREGUNTA 3:**

**ANEXO 1 TECNICO**

**ENGOMADO HOLOGRAFICO**

**Solicitan:** Una calcomanía holográfica biditridimensional de 7 cm. X 7 cm. Fabricada a diseño proporcionado por Gobierno del Estado de Colima (el cual será entregado el día programado para la junta de aclaraciones).

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

De acuerdo con la **NOM-001-SCT-2-2016**, en el punto: **5.4. Tarjetas de Circulación** y **5.4.2.1** especifica, (cuando se manufacture en papel el engomado holográfico deberá contar con una medida de 45 mm por 70 mm, fabricado en poliéster holográfico personalizado, metalizado, auto adherible, impreso en cuatricromía (CMYK).)

Solicitamos a la convocante nos ratifique la medida de la calcomanía Holográfica que solicitan en el anexo 1, de esta manera cumplir con lo solicitado en la **NOM-001-SCT-2-2016**, anteriormente mencionada.

**RESPUESTA:** La norma **NOM-001-SCT-2-2016** hace referencia a "Tarjetas de Circulación", el Holograma vehicular no se cataloga como Tarjeta de Circulación. Apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

**PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.**

3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 13)

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta, adjuntando el convenio que para tal efecto se formalice

**Pregunta 1.-** Puede la convocante aclarar hasta cuantas personas podrán formalizar propuesta conjunta y si para el caso de que se formalice de manera conjunta quien de ellos será quien asuma la responsabilidad para la firma del contrato?

**RESPUESTA:** De acuerdo a la señalado en el artículo 37 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima: "...dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta...". En cuanto a la firma del contrato el artículo mencionado señala en su numeral 4 que: "Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato"

**Pregunta 2.-** Para el caso de llegar a formalizar convenio de participación conjunta cada uno de los participantes deberán de presentar la documentación requerida por la convocante?

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

**RESPUESTA:** Tal y como lo señala el artículo 37 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima: " La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten." Y apegarse a las disposiciones contenidas en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación.

**Pregunta 3.-** Para el caso de llegar a formalizar convenio de participación conjunta cuál de los integrantes será el que deba de presentar o tramitar todas las garantías?

**RESPUESTA:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima: " ... en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento."

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

1.- Los licitantes deberán presentar 5 muestras del producto solicitado, con folios del 000001 al 000005, de acuerdo al diseño entregado en la junta de aclaraciones, deberá usarse la base holográfica solicitada, y no se permiten muestras similares o de otros productos que contengan las características antes mencionadas.

**Pregunta 4.-** derivado de la actual crisis sanitaria por la cual atraviesa aun nuestro país nos permitimos informar a la convocante que resulta prácticamente imposible elaborar la cantidad de muestras que se solicitan, específicamente en nuestro caso nuestro proveedor nos comenta que debido a que los materiales son de importación, difícilmente alguna empresa pueda cumplir con este requisito a menos que de manera anticipada se haya beneficiado a algún proveedor de manera anticipada para que este a su vez haya procedido con la fabricación de las muestras. . Por lo antes expuesto solicitamos a la convocante se nos permita presentar muestras en similitud de características con el fin de dar cumplimiento a los establecido en las presentes bases.

**RESPUESTA:** No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Especificaciones del Engomado Holográfico Vehicular 2021 1.- Una calcomanía holográfica bidimensional de 7 cm. X 7 cm. Fabricada a diseño proporcionado por SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020 33 Gobierno del Estado de Colima (el cual será entregado el día programado para la junta de aclaraciones), elaborada de la siguiente manera: • En primer plano el diseño proporcionado por Gobierno del Estado (Anexo). • En segundo plano una textura con la leyenda "COLIMA". • En tercer plano una textura con el escudo de Gobierno del Estado de

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

Colima. 2.- Impresa en selección a color, sobre una cama blanca. 3.- Deberá contener una doble María Luisa de seguridad impresa: • La primera con un mini texto que diga "Gobierno del estado de Colima 2021" • Y la segunda María Luisa en micro texto "Pago de tenencia y/o derechos vehiculares"

**Pregunta 5.-** Ya que la convocante ofrece un reducido y limitado plazo para la entrega de las muestras, solicitamos que estas puedan ser presentadas una vez formalizado el contrato como pruebas de tiraje y para la presentación de las propuestas técnicas y económicas mi representada pueda exhibir muestras similares de otros estados de la república mexicana y sin hacer alusión al estado de Colima.

**RESPUESTA:** No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

**Pregunta 6.** Fabricación de un holograma.

La convocante al estar solicitando los productos aquí descritos, saber que son productos que para su fabricación se requiere de un tipo de tecnología muy específica y avanzada la cual evita su falsificación motivo por el cual la convocante solicita específicamente los materiales descritos así como los elementos de seguridad que conforman las muestras solicitadas, suponemos que la convocante al describir tan detalladamente cada elemento de seguridad tiene conocimiento de que solo para hacer la placa madre de diseño de un holograma con las características solicitadas se requiere de semanas para presentar una muestra la cual contenga cada uno de los elementos solicitados y por último suponemos que si la convocante solicita unas muestras que cumplan con las especificaciones descritas es porque la convocante esta consiente de que los artículos solicitados no son del uso común o de fabricación para venta comercial, si la respuesta a esta pregunta por parte de la convocante es afirmativa, entonces podría explicar la convocante por qué otorga a los participantes un plazo tan específicamente corto con lo cual solo hace denotar que existen ya proveedores que gracias al apoyo de algunas personas de manera anticipada obtuvieron información adelantada la cual les permitió elaborar las muestras solicitadas y así cumplir con lo solicitado?

**RESPUESTA:** Los plazos establecidos en las bases de la presente licitación son los plazos determinados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

**Pregunta 7.-** dado que en la presente licitación se puede observar a simple vista una serie de irregularidades dentro de los procesos y tiempos que lo conforman, solicitamos a la convocante se le permita a mi representada la presencia en calidad de oyente dentro de cada una de las etapas del proceso licitatorio a un notario público el cual pueda dar fe de todo lo ocurrido a lo largo del proceso para así transparentar el procedimiento, a un representante de los medios de comunicación en carácter

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-2020**

de observador ciudadano y a un representante de la Secretaría de la Función Pública el cual pueda una vez terminado el proceso emitir un dictamen informativo a mi representada sobre lo acontecido durante todo el procedimiento.

**RESPUESTA:** Todos los actos derivados de la presente licitación son públicos y transmitidos en vivo por lo que se les pueda dar seguimiento a los mismos en tiempo real a través de dichas transmisiones, las cuales quedan guardadas para ser consultadas en cualquier momento en la página de internet de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima, asimismo y derivado de la pandemia y a lo reducido del espacio de la sala donde se celebran las reuniones solo se permite el acceso a la mencionada sala al personal mínimo indispensable para desarrollar las citadas sesiones.

**CARLOS ALBERTO URIBE CALVILLO**  
ASESOR TÉCNICO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Anexo número 1 correspondientes al acta de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 006002-011-2020, efectuada el 26 de octubre de 2020.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"